



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

FISCALIA DE ESTADO

VISTO la Resolución F.E. Nº 028/92, por medio de la cual el suscripto resolvió constituirse querellante en una causa penal que tramita por ante la Secretaría Penal del Juzgado nacional Ordinario de la ciudad de Río Grande; y

CONSIDERANDO:

Que se ha deslizado un error al momento de asignarle al acto administrativo en cuestión la numeración correspondiente.

Que habiéndose detectado el mismo corresponde su corrección.

Que a tal fin resulta procedente identificarlo como "Resolución Fiscalía de Estado de la Provincia Nº 028/92 BIS".

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de las atribuciones que le confieren la Ley Provincial Nº 3 y su Decreto Reglamentario Nº 444/92.

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

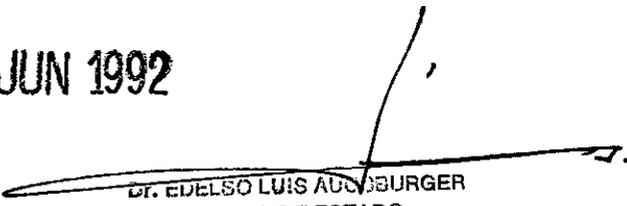
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Modificar la numeración otorgada a la Resolución de esta Fiscalía de Estado de fecha 19 de mayo de 1992, por medio de la cual el suscripto resolvió constituirse en querellante en una causa penal que tramita por ante la Secretaría Penal del Juzgado nacional Ordinario de la Ciudad de Río Grande, la que será identificada como "Resolución Fiscalía de Estado de la Provincia Nº 028/92 BIS".

ARTICULO 2º.- Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN FISCALIA DE ESTADO Nº **54** /92.-

FISCALIA DE ESTADO, hoy **19 JUN 1992**


DR. EDELSON LUIS ADOLBERGER
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur